

H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su reconocimiento al personal de las telecomunicaciones que garantiza diariamente los recursos técnicos y la conectividad para la atención de la salud y el desarrollo de actividades por parte de toda la población. Estos trabajadores y trabajadoras prestan un servicio esencial para la comunicación de personas e instituciones involucradas en la lucha contra la pandemia COVID-19, el que muchas veces pasa desapercibido.

En nombre del Pueblo Argentino, queremos expresar nuestro agradecimiento por su constante dedicación y entrega para el logro de una prestación continua y de calidad de este servicio esencial en todo el territorio y para toda la población.

Diputada Nacional Claudia A. Bernazza



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En esta emergencia que nos impone la necesidad del aislamiento social como modo de lucha contra la pandemia COVID-19, debemos recordar, reconocer y valorar la tarea de todos aquellos que conforman los equipos imprescindibles en esta lucha. Equipos que se encuentran trabajando a lo largo y ancho del país, en los lugares más recónditos de nuestra Patria, para poder interconectar diariamente a los y las habitantes de nuestro territorio.

En ese entorno y tiempo hostil para la actividad humana, las trabajadoras y los trabajadores del sector de las telecomunicaciones y la informática ponen a disposición del conjunto de la población su tiempo, esfuerzo, saber, inventiva y buen hacer como una contribución que alcanza la más alta significación cuando nos encontramos aislados/as físicamente. Miles de trabajadores/as, técnicos/as, ingenieros e ingenieras están allí, en los lugares en que se los/las requiere, desde grandes ciudades hasta pequeños pueblos, operando centrales, en las profundidades de las cámaras, en la altura de los postes, asumiendo riesgos que abarcan también a sus familias, para hacer posible la comunicación humana. Estos trabajadores y trabajadoras tienden puentes que permiten la vinculación familiar y social, la expresión de afecto, la atención sanitaria y el trabajo remoto, entre otras acciones, a través de las telecomunicaciones.

En un mundo interconectado, donde aún en condiciones normales la información, la recreación y la educación a través de medios telemáticos y de información son derechos a reconocer, los y las trabajadoras del sector son



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

protagonistas centrales que deben ser reconocidas/os. Es difícil imaginar un sistema educativo sin conectividad y acceso a internet, como también es difícil pensar la vida en comunidad, hoy, sin telefonía celular, la que se ha tornado un medio indispensable para realizar transacciones monetarias o comerciales, prestaciones laborales y comunicaciones trascendentes como lo son las urgencias sanitarias. Estas comunicaciones y vinculaciones existen gracias a los trabajadores y trabajadoras del sector. Si esto es así en condiciones de normalidad, cuanto más lo es en situaciones como la presente, que convierte a las telecomunicaciones en el mayor y principal medio de interacción. En su misión, se prioriza el interés de los habitantes de la Patria sobre los intereses individuales.

En ese contexto, debemos estar presentes, con nuestro reconocimiento, junto a este colectivo. Este grupo de compatriotas hace que esta situación se pueda sobrellevar en contacto con nuestros afectos y cumpliendo, en la medida de lo posible, con nuestras obligaciones.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados estamos obligados/as a que esta tarea no pase desapercibida, por lo que debemos reconocer a quienes la realizan. En este entendido, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.